



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



II INFORME TRIMESTRAL

Abril – Junio 2023

Julio 2023



NOTA

Salvo que se especifique lo contrario, este Informe fue elaborado con datos al 30 de junio de 2023 disponibles al cierre de esta edición. Las cifras son de carácter preliminar, resultado de un proceso de cierre previo. Las sumas en las tablas podrían no coincidir por cuestiones de redondeo. Los datos definitivos de las finanzas estatales serán los que se incluyan en la Cuenta Pública 2023.

I. Introducción General

El artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Yucatán establece la obligación para el Poder Ejecutivo del Estado de formular informes trimestrales sobre el avance de la gestión y el desempeño de la administración pública, así como de sus finanzas, los cuales sirven de base para la integración del informe anual del gobierno y de la cuenta pública a que se refieren los artículos 28 y 55 fracción XXIV de la misma Constitución.

Los informes trimestrales tienen como propósito fundamental poner a disposición del poder legislativo y de la ciudadanía los resultados de la administración y del manejo de los recursos públicos del Estado, así como proporcionar datos relevantes y suficientes que permitan evaluar la eficacia y eficiencia en la gestión pública y en el cumplimiento de los programas, proyectos y compromisos del gobierno en congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Este informe se integró por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con base en la información presupuestal, programática, contable y financiera suministrada por las dependencias y entidades de la administración pública, así como los órganos administrativos de los poderes legislativo y judicial y los órganos autónomos del estado.

La información proporcionada ha sido elaborada con fundamento en los artículos 150, 151 y 167, fracción I de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como de las disposiciones aplicables de su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Dicho contenido permite dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en las diferentes normativas, de las cuales destacan las siguientes:

- **Situación económica del Estado.** Se incluyen los principales indicadores sobre el empleo, los salarios, la industria manufacturera y de la construcción, el comercio, el turismo, las remesas y los precios, mismos que se presentan en un apartado específico y que forma parte de este informe.
- **Situación de las finanzas.** Con base en los principales indicadores de la postura fiscal, información sobre los balances fiscales, la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, y la situación respecto a las metas de recaudación, el monto de las participaciones federales y las aportaciones transferidas a los municipios, la evolución del gasto público, incluyendo el gasto programable y

no programable, así como su ejercicio conforme a las clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- **Seguimiento programático.** Se incluye un tomo de los indicadores que informan el avance de las metas asociadas a los programas presupuestarios.
- **Informe de evaluaciones.** De los avances registrados por las dependencias y entidades en sus aspectos susceptibles de mejora.
- **Deuda pública.** Se informa sobre la evolución detallada de la misma y las obligaciones contraídas en el trimestre, incluyendo el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados, el monto de las garantías otorgadas por el Gobierno del Estado, en su caso y el resultado de las evaluaciones de las calificadoras crediticias.
- **Disponibilidades de recursos en fondos y fideicomisos.** Se informa sobre el cumplimiento de sus metas, el resumen de sus estados financieros y la información de sus flujos de efectivo por cada Fondo y Fideicomiso de acuerdo con sus características.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos señalados de las diferentes disposiciones normativas, se presenta el segundo informe trimestral del ejercicio fiscal 2023 por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas y se entrega dicho documento al H. Congreso del Estado, mismo que se encuentra disponible en la página de Internet del Gobierno del Estado de Yucatán.

El presente informe trimestral del periodo abril-junio 2023 corresponde al segundo trimestre presupuestado y ejercido en 2023.



Mensaje a la ciudadanía del Secretario de Administración y Finanzas

La Secretaría de Administración y Finanzas de Yucatán continúa alcanzando los hitos planteados desde el inicio de la administración. La política financiera implementada desde 2018 ha liberado mayores recursos para invertir en los proyectos estratégicos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, y abonado a la confianza y credibilidad de este gobierno.

Hacemos más con menos para invertir en lo que realmente necesitas

En la medida que una administración gaste menos en tareas administrativas, habrá más recursos para invertir en los programas, proyectos y servicios que demanda la sociedad. Por ello, la primera decisión financiera tomada en esta administración fue eliminar el gasto en vehículos de lujo, reducir el gasto de oficina, entre otras medidas de austeridad. Estas acciones han permitido reducir el gasto administrativo en más de 11 mil millones de pesos en cuatro años y redirigirlo a proyectos estratégicos para beneficio de la ciudadanía, como contratar y equipar más policías para vigilar a nuestras familias.

En 2023, estamos invirtiendo más en proyectos que demanda la sociedad, como la atención a las violencias contra las mujeres, dar acceso gratuito a internet en todos los municipios, en la renovación de centros de salud, la transformación estructural del sistema de transporte público Va y Ven, entre otros proyectos estratégicos.

Tenemos finanzas sostenibles para acelerar el crecimiento económico

Contar con finanzas públicas sanas es una palanca de desarrollo para el estado. La disciplina constante para fortalecer los ingresos, eficientar el gasto y manejar cuidadosamente el endeudamiento, ha resultado en un equilibrio entre los ingresos y gastos; es decir, no gastamos más de lo que ingresamos. Al mismo tiempo, invertimos en proyectos de Seguridad con Yucatán Seguro, y en transporte público con la creación del sistema Vaivén (Va y Ven) y el proyecto IE-Tram y Obras Complementarias. Esta gestión de las finanzas públicas es reconocida por las agencias calificadoras HR Ratings, subiendo la calificación del estado a AA, y Moody's, asignando una perspectiva positiva.

En la presente administración, los ingresos que gestiona directamente el Estado, como los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y los incentivos de colaboración fiscal, han tenido un crecimiento histórico. En tan sólo cuatro años, estos ingresos aumentaron 69%, es decir, un incremento de más de 3 mil millones de pesos. Esta mayor recaudación también ha impactado positivamente los recursos que recibe

Yucatán a través de las Participaciones, pues éstas dependen, en parte, de la capacidad recaudatoria de las Entidades Federativas.

También reestructuramos la deuda contratada en administraciones anteriores, renegociamos el enorme pasivo que representaba el Gran Museo Maya y eliminamos la contingencia financiera que tenía el estado por el hospital de Ticul. Entre estas tres acciones redujimos el gasto por más de 250 mdp por año y se evitó un pago de 740 mdp de indemnización por el Hospital de Ticul.

Así es como, en beneficio de la ciudadanía, hemos podido financiar una mayor inversión pública en proyectos estratégicos, sin afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Yucatán Seguro significó más de 2,600 mdp en infraestructura y equipamiento para la seguridad de todas nuestras familias. Y al cierre de esta administración, invertiremos más de 2,800 mdp en el nuevo transporte público eléctrico "le-Tram" (entre inversión estatal, del gobierno federal y de inversionistas privados), que beneficiará a más de 200 mil personas cada día, al mismo tiempo que disminuirá las emisiones de contaminantes a nuestro medio ambiente.

Este tipo de inversiones productivas generan confianza y credibilidad en la ciudadanía, lo que a su vez se traduce en una mayor inversión en el Estado. Y esto ya es una realidad. En 2022 registramos un histórico flujo acumulado de Inversión Extranjera Directa (IED), logrando la cifra más alta desde que se tiene registro, 2.6 veces mayor respecto al mismo periodo de 2021. Esta confianza en nuestra economía se ha traducido también en más empleos de calidad; en 2023, Yucatán alcanzó un máximo histórico en el número de asegurados en el IMSS.

Somos más transparentes y rendimos cuentas para mantener la confianza y la credibilidad

Cuando la ciudadanía ve que el gobierno cumple con sus compromisos, y que estas acciones se traducen en mayor desarrollo económico y social en el Estado, se genera un ambiente de confianza y cooperación. Este respaldo confirma que el rumbo es el correcto, y da pie a la continuidad de las políticas.

Desde la Secretaría abonamos a la confianza de las y los yucatecos a través de la transparencia con la que actuamos. Hoy, Yucatán es el estado mejor evaluado en transparencia y rendición de cuentas por instituciones independientes como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Aregional, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), el Sistema de Evaluaciones de la Armonización contable (SEVAC) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). También destaca que Yucatán ocupó el primer lugar nacional en manejo de información presupuestal y finanzas públicas, al lograr la puntuación del 100% en el Índice del Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) del IMCO.

Seguimos avanzando en el acceso público a la información presupuestal de calidad, publicando nuestro informe “Presupuesto Ciudadano” en lengua maya. Este documento permitirá a la población mayahablante conocer cómo se administran las finanzas públicas del estado.

Si bien la llegada de más inversiones, la generación de empleo y la percepción de bienestar de la gente confirman que vamos por buen camino, sabemos que hay más por hacer. Sabemos la receta: mantendremos finanzas públicas sanas para seguir invirtiendo en proyectos que beneficien a toda la ciudadanía. La Secretaría continuará trabajando con transparencia y eficiencia en la planeación de recursos públicos para mejorar en equipo la calidad de vida de las familias yucatecas.

Roberto Suárez Coldwell
Secretario de Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Yucatán

II. Evolución de las Finanzas del Poder Ejecutivo

En los primeros seis meses de 2023, la Secretaría de Administración y Finanzas de Yucatán mantuvo la disciplina y austeridad en el ejercicio del gasto. Esta política financiera, implementada desde 2018, ha permitido liberar más recursos para invertir en los proyectos estratégicos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo. Por ello se alcanzó un nivel histórico de inversión pública financiada con recursos propios, al ejercer 1,586 mdp.

II.I. Ingresos Acumulados al Segundo Trimestre de 2023

- Los ingresos totales recibidos al segundo trimestre de 2023 ascienden a 25,815.5 mdp, sin considerar Venta de Bienes y Servicios de las Entidades Paraestatales¹, lo que equivale a un avance de 51.8% respecto al estimado anual en Ley de Ingresos del Estado (LIE).
- Se recaudaron 15,064.5 mdp de ingresos de libre disposición, los cuales representan un avance del 55.2% respecto al estimado anual en LIE.
- Destaca la recaudación de ingresos locales, que resultó mayor en 13% respecto al estimado de enero a junio.
- Al segundo trimestre, se recaudaron 10,751.1 mdp de ingresos etiquetados por aportaciones, convenios y subsidios federales, que representa un avance de 47.6% respecto al estimado anual de LIE.

¹ Existen ingresos que las entidades paraestatales recaudan por su cuenta. A estos ingresos propios se les conoce como venta de bienes y servicios, y se derivan de sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.



Ingresos*	LIE 2023	Recaudado Acumulado	Avance 2023
Concepto	(A)	(B)	C=B/A
Libre Disposición	27,312.8	15,064.5	55.2%
Recaudado Ingresos Propios	5,870.0	3,360.5	57.2%
Impuestos	3,329.6	1,889.3	56.7%
Derechos	2,015.8	1,122.8	55.7%
Productos	200.9	220.9	110.0%
Aprovechamientos	323.7	127.5	39.4%
Incentivos de colaboración fiscal	992.3	727.6	73.3%
Participaciones	20,450.5	10,976.4	53.7%
Etiquetado	22,565.4	10,751.1	47.6%
Aportaciones	17,298.6	8,641.5	50.0%
Convenios	2,971.2	809.0	27.2%
Subsidio UADY	2,295.6	1,300.6	56.7%
Financiamiento	0.0	0.0	NA
Total	49,878.2	25,815.5	51.8%

*Cifras en millones de pesos sin considerar recursos propios de las entidades paraestatales ni cuotas y aportaciones para la seguridad social.

II.II. Egresos Acumulados al Segundo Trimestre de 2023

- El ejercicio del gasto al segundo trimestre fue de 23,709.4 mdp, lo que equivale a un avance del 48% respecto al autorizado en Presupuesto de Egresos para 2023.
- El gasto no etiquetado fue de 13,761.0 mdp, lo que representa un avance del 50% respecto al presupuesto autorizado anual.
- Destaca el gasto histórico en inversión pública; en los primeros seis meses del año se ejercieron 1,586.7 mdp con recursos propios, el mayor nivel de inversión para un primer semestre desde que se tenga registro.
- Se ejercieron 9,948.4 mdp en gasto etiquetado, lo que equivale a un avance del 44% respecto al presupuesto autorizado anual.

La distribución por capítulo del gasto se muestra a continuación:

Gasto	Autorizado	Ejercido	Avance vs Autorizado
Concepto	(A)	(B)	C=B/A
I. Gasto No Etiquetado	27,312.8	13,761.0	50%
Servicios personales	10,269.0	5,078.4	49%
Materiales y suministros	2,364.5	805.5	34%
Servicios generales	5,148.5	2,114.2	41%
Apoyos y subsidios	1,163.4	668.3	57%
Bienes muebles e inmuebles	159.8	144.5	90%
Inversión pública	306.0	1,586.7	519%
Inversión financiera	494.7	0.5	0%
Municipios	5,088.9	2,518.6	49%
Deuda pública	869.3	191.0	22%
Jubilaciones y pensiones	1,448.7	653.3	45%
II. Gasto Etiquetado	22,565.4	9,948.4	44%
Total	49,878.2	23,709.4	48%

**Cifras en millones de pesos sin considerar ventas de bienes y servicios de las entidades paraestatales. El gasto se muestra en el capítulo donde los ejecutores del gasto ejercen los recursos.*

II.III. Balance Presupuestario de Libre Disposición Acumulado al Segundo Trimestre de 2023

- El balance presupuestal acumulado al segundo trimestre de 2023 refleja el control estricto del gasto y la disciplina financiera que el gobierno del Estado ha implementado desde el inicio de la administración.
- El balance presupuestal del segundo trimestre de 2023 considera las reservas financieras planeadas para hacer frente al mayor gasto del segundo semestre del año, que incluye, por ejemplo, el pago de aguinaldos.

Balance		II TRIM 2023 (Millones de pesos)
CONCEPTO		Acumulado
(A)	Ingreso sin Financiamiento	25,815.5
(B)	Egresos sin Amortización de la Deuda	23,575.3
(C)	Remanentes de ejercicios anteriores	1,726.1
D=A-B+C	Balance Presupuestario	3,966.3

Nota: Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.

III. Informe de la Deuda Pública

El informe de la deuda pública para este trimestre está disponible para su consulta en el documento titulado: Informe de la Deuda Pública.

IV. Ingresos y egresos del Poder Ejecutivo

Los ingresos pueden consultarse en el documento de Ingresos y los Egresos en sus distintas clasificaciones en el documento de Egresos.

V. Sector Paraestatal

Las tablas de los informes de ingreso y gasto del sector paraestatal, así como los indicadores de postura fiscal pueden consultarse en el documento titulado: Sector Paraestatal.

VI. Poderes y Organismos Autónomos

Las tablas de los informes de ingreso y gasto, así como los indicadores de postura fiscal pueden consultarse en el documento titulado: Poderes y Organismos Autónomos.

VII. Fideicomisos y Fondos

Los saldos de los fideicomisos y fondos, así como el estado de situación financiera y flujos de efectivo se pueden consultar en el documento titulado: Fideicomisos y Fondos.

VIII. Adecuaciones Presupuestales Netas

Los datos de las Adecuaciones presupuestarias pueden consultarse en el documento titulado: Adecuaciones Presupuestales Netas.

IX. Participaciones y asignaciones a municipios

Las participaciones y asignaciones a municipios pueden consultarse en el documento: Participaciones y asignaciones a municipios.

X. Informe de Avances de Indicadores de Desempeño

Los avances de los indicadores de desempeño, la información se precisa en el Tomo de Indicadores de Desempeño que acompaña a este documento y que forma parte de este.

XI. Gasto en Clasificación Funcional Programática

La información del gasto en la clasificación funcional programática puede consultarse en el archivo: Gasto en clasificación funcional programática.